UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista. 26 de octubre del 2018

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha doce de octubre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°206-2018-CF-FIARN

Visto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, mediante el cual se autoriza, la participación como ponente a la Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, en el "CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO" – CIEA CUSCO 2018, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – Perú, del 06 al 10 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, según Artículo 187° del Estatuto de la Universidad del Callao, indica que El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley;

Que, con Resolución N°204-2018-CF-FIARN de fecha 26 de octubre del 2018, se autoriza, la participación como ponente a la Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, en el "CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO" – CIEA CUSCO 2018, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – Perú, del 06 al 10 de noviembre del 2018.

Que, la marcha Académica y Administrativa de la Facultad debe continuar normalmente y además se requiere atender las necesidades Académicas y Administrativas en la Facultad, por lo que el Consejo de Facultad, encarga la decanatura al docente **Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores**, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a partir del 06 al 09 de noviembre del 2018.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de octubre del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

CC:

PRIMERO.- ENCARGAR, el **DECANATO** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por ausencia del títular, al docente Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, a partir del 06 al 09 de noviembre del 208.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Dirección General de Administración, Director de la Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico de la FIARN e interesado.

Registrese comuniquese y archivese.

Fdo. Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingenieria Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

VRA, VRI, RRHH, OPLA, DGA, DEP/FIARN, JDA/FIARN, Interesado y Archivo